

SELLO VARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS E NOVENTA Y DOS

Martes 29 de Nov. de 1692

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a veinte y
nueve dias del mes de Noviembre de mill e noventa y dos los muy Ill.^{ms}. Mu.^{as}
reunidos en la Real Audiencia de Murcia para lo que se acordó en el
número de diez e cinco de Mayo de este año de mil e noventa e dos
Don Diego de Leon de la Comendadora de Villavieja en dicha ciudad
Don Alonso Perez Monte, Don Juan de Caceres del Villar, Don Juan
de Torres Gilvui, Don Joseph Felicit, Don Juan Lucas, y Don
Don Juan Molina rep.^{te}. y Don Antonio Balboa Jurado =

hicieron relacion por el Sr. Jurado Pedro de Villanueva de
que nombre esta Ciudad para el reconocimiento de la rotura que se he
cho en la Barrera o manga de la Cañizada propia desta Ciudad
y proponer indorse sus gastos de reparos acuerda la Ciudad
se cumpla que al Sr. Correo. ha venido para su reconocimiento con el
Sr. D. Alonso Perez Monte a q. se nombra por Comis.^o para q.
que reconocido el sitio y la obra que para su reparo mas conveni
ente para su reparo con asistencia de Joseph Masfil y Pe
dro Escalante maestros de obras y el Sr. que fuere a esta di
lig.^a vuelvan la dicho que se ordena de executar sin que
sea necesario que continúe esta dependencia a la Ciudad tra
yendo le del pregon o como si para su reparo mas efectiva de
breve para que se logre el reparo y no se pierda el benef.^o
del pregon que se haga no torciere acuerda a la parte
interesada de la Marg.^a de Rafael para que se reconozca
que no se pierda punto en el cumplimiento de las obr.^{as}
y que se cumpla con la que se tova en la prevencion de
El dicho necesario p.^a el Sr. D. =

Reconocim. de la rotura de la Cañizada =

